

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Resolución definitiva de adjudicación provisional aprobada para contrato de obras de pavimentación de caminos en Arnúero.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de abril de 2009 se elevó a definitiva la adjudicación provisional aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2009 del contrato de obras consistentes en "Pavimentación de Caminos en Arnúero" lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arnúero
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 3/09

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Pavimentación de Caminos en Arnúero.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio 189.655,17 Euros, y 30.344,83 euros IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 14 de abril de 2009.
- b) Contratista: «SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.».
- c) Nacionalidad: España.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

6. Adjudicación definitiva: 28 de abril de 2009.

Arnúero, 28 de abril de 2009.—El alcalde, José Manuel Igual Ortiz.
09/7002

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Resolución de adjudicación del contrato para obras consistentes en saneamiento y vialidad en Isla.

Por resolución de Alcaldía de fecha 1 de abril de 2009 se elevó a definitiva la adjudicación provisional aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de marzo de 2009 del contrato de obras consistentes en saneamiento y vialidad en Isla lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arnúero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2/09.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Saneamiento y Vialidad en Isla.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato: 94.549,37 euros, y 15.127,90 euros IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 24 de marzo de 2009.
- b) Contratista: «SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S. A.»

c) Nacionalidad: España.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

6. Adjudicación definitiva: 1 de abril de 2009.

Arnúero, 3 de abril de 2009.—El Alcalde, José Manuel Igual Ortiz.
09/7003

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Adjudicación provisional del contrato administrativo para la obra del Fondo Estatal de Inversión Local, urbanización, ensanche y reposición de las infraestructuras en la calle Herminio Fernández Caballero.

Don José Ramón Cuerno Llata, secretario del Ayuntamiento de Astillero,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de abril del 2009, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4.- CONTRATOS:

A).- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL, "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN GUARNIZO", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 21.1.I de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y 24 y ss. del Texto Refundido en materia de Régimen Local 781/1986, de 26 de abril, en relación con la competencia de esta Junta de Gobierno Local.

Examinadas por la Junta de Gobierno, las actas de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Procedimiento Abierto tramitado para la contratación de la obra de "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN GUARNIZO", Obra del Fondo Estatal de Inversión Local, celebradas con fechas 6 y 22 de Abril de 2009, que fueron presididas por el Teniente de Alcalde D. Carmelo González Fernández, y formadas, la del día 6 de Abril, por los vocales D. Fernando Munguía Oñate, D. Fernando Arronte Quevedo, Dña. Laura San Millán Sierra, D. Carlos Artech de Pablo, D. Salomón Martín Avendaño, D. Jesús M^a Rivas Ruiz, D. Jesús García Gómez y D. José Ramón Cuerno Llata (Secretario Municipal), actuando como Secretaria de la mesa, la funcionaria Dña. M^a Elena Noriega Mier; y la del 22 de Abril, por los vocales D. Fernando Munguía Oñate, D. Fernando Arronte Quevedo, Dña. Laura San Millán Sierra, D. Carlos Artech de Pablo, D. Jesús M^a Rivas Ruiz, D^a. M^a Ángeles Eguiguren Cacho, D. Enrique Iglesias Santiago y D. José Ramón Cuerno Llata (Secretario Municipal), actuando como Secretario de la mesa, el funcionario D. Primitivo Viaña Gómez.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

PLICA Nº 1.- Corresponde a la Empresa G.C.I., GESTION Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S.L., y en su nombre D. Paulino Pinta Rioz, con D.N.I. nº 13.912.501-P, con domicilio en la calle Pando, 10.- C.P. 39300 de Torrelavega (Cantabria). Domicilio de la empresa el mismo con C.I.F., nº B-39379102.

Se abre el sobre nº 1, y en el mismo no se presenta la clasificación requerida en el pliego de condiciones. Por parte del vocal jurídico de la mesa D. José Ramón Cuerno Llata, se propone la exclusión de la empresa, al no cumplir con las condiciones del pliego referidas.

Por parte del Vocal Sr. Murguía, se manifiesta la posibilidad de la hoja de clasificación se encuentre en otro sobre.

Siendo excluida, no se abre la proposición económica.

PLICA Nº 2.- Corresponde a la Empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE SANTANDER, S.L. (PROCONSA), y en su nombre y representación D. Angel Pérez Villar, con D.N.I. nº 13.734.247-G, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Calderón de la Barca, 17 B-1º Izda.- C.P. 39002 de Santander (Cantabria). Domicilio de la Empresa, el mismo, con C.I.F. nº B-39312442.